

Expediente

835 / 2018-10

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP. 721 - URIMPEX SA - Resultados de análisis de julio 2018
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Extractado	
SIP. 721 - URIMPEX SA - Resultados de análisis de julio 2018	
Decreto	

Montevideo, **27 de julio de 2018.****R.S.G. N° 92/18**

---VISTO: la petición formulada por la empresa Urimpex S.A., con domicilio en la calle General Pacheco N° 1123 de la ciudad de Montevideo, por intermedio de su representante el Sr. Juan Cristóbal Lheritier, por la cual solicita información relacionada con los resultados de análisis del mes de julio de 2018, que acrediten la potabilidad del agua de un punto de distribución próximo a la dirección que cita, tal cual se expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la representación del compareciente fue acreditada en presentación anterior.

---RESULTANDO III: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, Divisiones Biología y Química, en pasos electrónicos 5 y 6, brinda la información requerida.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la empresa Urimpex S.A., con domicilio en la calle General Pacheco N° 1123 de la ciudad de Montevideo, por intermedio de su representante el Sr. Juan Cristóbal Lheritier, por la cual solicita información relacionada con los resultados de análisis del mes de julio de 2018, que acrediten la potabilidad del agua de un punto de distribución próximo a su dirección que cita, tal cual se expresa en el paso electrónico 0.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando III, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 27/07/2018 16:49:18 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 27/07/18 17:41